

160.000 trabajadores vieron solucionados sus conflictos en el Serla durante 2022

La desaparición del organismo de mediación obligaría a miles de empresas de toda la comunidad a acudir a los juzgados

ÁNGEL BLANCO



VALLADOLID. El Servicio de Relaciones Laborales (Serla) de la comunidad medió con éxito en conflictos colectivos e individuales

que afectaron a casi 160.000 trabajadores en 2022, la cifra más alta de su historia. Esta fundación en la que participan la patronal CEOE Castilla y León y los sindicatos CC OO y UGT desaparecerá en los próximos meses si se materializa la hoja de ruta marcada por la Consejería de Industria, Empleo y Comercio, en manos de Vox, algo que los agentes sociales tratan de evitar y para lo que han instado al presidente de la Junta a tomar cartas en el asunto, que pasan por mantener su financiación, de un millón de euros el año pasado.

Ayer mismo, CC OO, CSIF y UGT y la plantilla de CyLTV decidie-

ron iniciar movilizaciones entre la que se incluye la solicitud de arbitraje del Serla para poder firmar con la empresa un convenio colectivo que afecta a 350 trabajadores. El servicio, que ha seguido funcionando en enero a la espera de la resolución de su propio conflicto, tiene citados actos de conciliación-mediación que afectan a 349 procedimientos, de los que más de 300 tuvieron entrada en 2022.

El Serla, que cuenta con una plantilla de seis empleados más su director, tramitó el año pasado 341 conflictos colectivos, un 17,6% más que en 2021, por los que acudieron a su oficina de la

calle Los Molinos 19.142 empresas y 259.700 trabajadores, el triple que en 2021. Los casos colectivos tuvieron que ver con la interpretación y aplicación de los convenios colectivos o la convocatoria de huelgas. El paso previo por el Serla se saldó con acuerdo entre las partes en el 60% de los procedimientos.

Respecto a los conflictos individuales, limitados a Valladolid, el Serla tramitó 4.500 expedientes, de los cuales terminaron con conciliación 3.534, también récord de su trayectoria y un 30% más que en 2021. Los motivos que llevaron a trabajadores y empresas a acudir en estos casos tu-

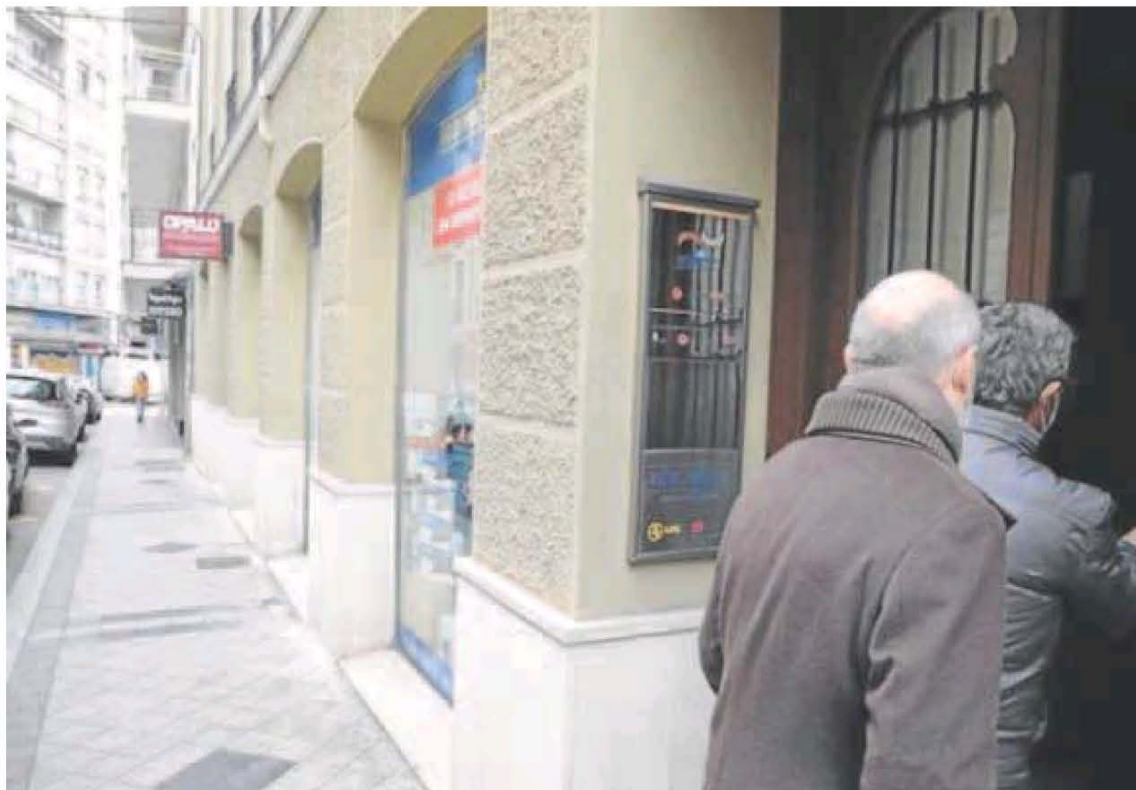
vieron que ver, sobre todo, con discrepancias en las retribuciones; jornada, horarios y descansos, modificación de las condiciones laborales, expedientes de regulación de empleo, etc. Los menos de 1.000 procedimientos que no concluyeron en acuerdo tras la mediación, recibieron una certificación para buscar su solución en los juzgados.

Precisamente este es uno de los argumentos que esgrimen los sindicatos para llamar la atención de lo que supondría la eliminación del Serla. La consejería de la que es titular Mariano Veganzones asegura que el servicio que prestan las Oficinas Territoriales de Trabajo de la Junta puede continuar con la labor de mediación que ahora lleva a cabo el Serla.

La legislación laboral española consagra la obligatoriedad de una mediación en los conflictos laborales y otorga a las comunidades autónomas las competencias para ejecutarla. Estas cuentan con servicios equiparables al Serla que se agrupan en el Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje (SIMA), una fundación paritaria constituida por CEOE, CEPYME, CC OO y UGT tutelada por el Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Dos décadas

Desde hace dos décadas, el Serla evita que una ingente cantidad de conflictos colapsen la actividad de los juzgados de Lo Social, como sucedía antes de su creación, en 1996. De hecho, una sentencia del Tribunal Supremo de 2021 dictaminó que la mediación es una competencia exclusiva del Serla. Su efectividad a la hora de promover la paz entre las partes en disputa llevó a dismantelar los servicios de mediación, arbitraje y conciliación (SMAC) de las oficinas territoriales de Trabajo (OTT) que, según explica Raúl Santa Eufemia, secretario de Acción Sindical y Diálogo Social de UGT, se limita a «levantar acta de las posturas de una y otra parte y



Dos personas acceden a la sede del Servicio de Relaciones Laborales (Serla) en Valladolid. CARLOS ESPESO

El CES insta a Empleo a reconsiderar su posición y el Ministerio, alarmado por el cierre

«La resolución extrajudicial de conflictos tiene una función pública insustituible», según la fundación de mediación SIMA

Á. B.

VALLADOLID. La supresión de una fundación, figura legal del Serla, no es un trámite que pueda materializarse en poco tiempo y la 'batalla' continúa. El Consejo Económico y Social (CES)

de Castilla y León ha instado a Empleo a reconsiderar su posición. La fundación SIMA también se ha manifestado en el sentido de advertir de que «la resolución extrajudicial de conflictos tiene una función pública insustituible», ya que «pro-

porciona soluciones y acuerdos que ponen fin a situaciones de conflictividad, los dota de seguridad jurídica y favorece un clima de relaciones laborales en favor de la competitividad empresarial y el bienestar de los trabajadores».

El secretario de Estado de Empleo, Joaquín Pérez Rey, ha calificado la eliminación de «un sistema esencial» como el Serla de «alarmante» y al Go-

bierno de Castilla y León de «enemigo de las relaciones laborales».

Los sindicatos se dirigieron hace unas semanas por carta al presidente de la Junta para pedirle que no permitiera la desaparición del Serla, a lo que Alfonso Fernández Mañueco no había respondido hasta ayer mismo. Sus palabras ante la prensa suponen un paso adelante en la hoja de ruta de Vox en cuanto al Serla.



Joaquín Pérez Rey

EN CIFRAS

19.142

empresas se vieron afectadas el año pasado por algún conflicto en cuya mediación participó el Serla, que interviene en casos de convenios sectoriales que afectan a muchos centros de trabajo

1996

El Serla tiene su base en la Constitución y en el Estatuto de los Trabajadores y nació en el año 1996 del acuerdo entre CEOE Castilla y León, UGT, CC OO y la Junta.

60%

es el porcentaje de mediaciones con acuerdo en los conflictos entre empresas y trabajadores que acuden al Serla

Los conflictos laborales deberán ir a la Oficina Territorial de Trabajo de la Junta, cuyos servicios de mediación fueron desmontados al nacer el Serla

derivar el conflicto al juzgado». «Se trata de una ventanilla con personal que tiene un horario y que no está capacitado para mantener reuniones de horas, días o semanas en busca de un acuerdo. Muchos de los conflictos se abordan por las tardes y los más difíciles se prolongan en el tiempo, hasta la madrugada incluso», explica y recuerda ejemplos como los de Lauki, Auvasa, la Hostelería de Valladolid...

Al igual que Castilla y León es la única comunidad con Vox en el gobierno, la desaparición del Serla la convertiría en la única sin un servicio de estas características. «En todas el soporte económico es 100% de las administraciones y la supresión de la financiación en el presu-

puesto de la Junta deja a Castilla y León aislada del resto de España», sostiene el secretario de Acción Sindical y Negociación Colectiva de CC OO, Fernando Fraile. «Los trabajadores y las empresas necesitan certidumbre y seguridad jurídica y lo que pretende consumir la Consejería de Empleo es una barbaridad que tendrá consecuencias en forma de colapso de los juzgados y el consiguiente incremento de la conflictividad laboral», advierte.

Apoyo de Europa

CEOE Castilla y León viajó junto con CC OO y UGT viajaron el pasado octubre a Bruselas para recabar el apoyo del Parlamento Europeo, el comisario de Empleo y el Comité de las Regiones al mantenimiento del Serla y el resto de acuerdos del Diálogo Social que la Consejería de Empleo rechaza. Para la patronal, el servicio es «una herramienta indispensable en el desarrollo de las relaciones laborales en la región» y la Junta debería «impulsar con decisión y firmeza las competencias y el desarrollo territorial del Serla» en lugar de promover su supresión.

Hoy mismo, la patronal sorian FOES y CEOE Castilla y León vuelven a insistir en que el Serla «ahorra dinero y tiempo a empresas y trabajadores, a la vez que es un pilar fundamental para el buen funcionamiento de las empresas y para el mantenimiento de la paz social».

Ante la negativa de Vox a negociar su continuidad y la falta de financiación en los Presupuestos de la Junta, ha propuesto que atienda solo los conflictos colectivos, pero la insistencia de la consejería de Vox en considerarlo «ineficiente y deficitario» y «un gasto superfluo» ha accedido a iniciar los trámites legales para su extinción al no contar con fondos para su funcionamiento.

Mañueco se alinea con Veganzones y avanza que la Junta asumirá la función

Á. BLANCO

VALLADOLID. El presidente de la Junta, Alfonso Fernández Mañueco manifestó ayer, sobre la eliminación del Servicio Regional de Relaciones Laborales (Serla), que la comunidad cumplirá con «las competencias de Castilla y León» y «garantizará la gestión de los conflictos laborales más allá de las instituciones».

Al ser preguntado acerca de qué órgano será el que realizará esta labor, Mañueco eludió, dar más detalles y en ningún momento se ha referido a la continuidad del Serla. En este sentido, la tesis de la Consejería de Empleo que comanda Mariano Veganzones es que la oficinas de Trabajo de la Junta pueden cumplir esta función.

Mañueco comentó, durante la presentación del Bono Nacimiento, que ha hablado dos veces por teléfono con la vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, sobre la desaparición del Servicio Regional de Relaciones Laborales. «Me sorprende que, tras conversaciones privadas con la vicepresidenta para explicar la postura de Castilla y León en este asunto, el Gobierno siga atacando a la comunidad. Esa obsesión deberían orientarla a resolver la polémica de la ley del 'solo sí es sí', que sería más eficaz y útil, especialmente para las mujeres», añadió.

Yolanda Díaz ha dicho sentirse «muy alarmada» ante el anuncio del consejero de Vox de iniciar los trámites para disolver el Serla. «Es una decisión que constituye el mayor ataque al Diálogo Social conocido, al tratarse de un sistema esencial para evitar conflictos entre empresarios y trabajadores», manifestó en una entrevista el secretario de Estado de Empleo, Joaquín Pérez Rey.



Un soldador trabaja en taller. EL NORTE

La economía regional tuvo un cierre de año mejor de lo esperado

El PIB creció un 2,4% en el cuarto trimestre, por debajo del 2,7% nacional, según la AIREF

Á. BLANCO

VALLADOLID. Las consecuencias de la guerra en Ucrania, la persistente inflación elevada y el alza en los precios de la energía habían cubierto con una nube de incertidumbres el futuro de la economía de Castilla y León (de toda Europa), con la posibilidad de una entrada en recesión nada más comenzar 2023. Los malos augurios parecen haberse quedado en una advertencia preventiva, después de que la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal haya estimado que el PIB de Castilla y León creció a un ritmo anual del 2,4% en el cuarto trimestre de 2022. La tasa es tres décimas inferior a la que la AIREF otorga a la media nacional, del 2,7%.

El organismo independiente calcula que la economía regional creció tres décimas en la comparación con el trimestre anterior, el tercero, lo que supone una décima más que la media del conjunto de autonomías.

El informe de la Airef destaca a Canarias como la autonomía de mayor crecimiento, seguida de

Baleares, con incrementos del 4,2% y 3,5%; mientras que cita Asturias, con una tasa de variación del 1,3%, y Cantabria, con el 1,7%, como las de incrementos más bajos.

En la presentación de la Contabilidad Regional del tercer trimestre, el consejero de Economía y Hacienda, Carlos Fernández Carriedo, había advertido de que «no hay por qué descartar que pudiera producirse un escenario de recesión económica» ya que «el cuarto de 2022 y el primero de 2023 no van a ser trimestres buenos» y «el deterioro será evidente». Entre los meses de julio y septiembre, según los datos de la Junta, el PIB de Castilla y León creció a una tasa anual del 3,1%, desde el 5% precedente.

Medidas como el tope al precio de la electricidad y el gas, los planes de ayuda del gobierno y la desescalada de la inflación, así como el creciente goteo de inversiones gracias a los fondos del plan de recuperación europeo y la recuperación del sector turístico han propiciado que, según una primera estimación publicada el viernes por el INE, la economía española creciese un 5,5% en el conjunto de 2022. La AIREF puntualiza que sus cálculos se realizan «en un contexto de elevada incertidumbre en el ámbito territorial».

Recupera tus dientes fijos en un día*
Expertos en implantología avanzada
Dr. Fernando Arroyo
DENTALIOS
Plaza de la Rinconada, 3, Valladolid
dentalios.es 983 449 589

El CES «confía en que el Serla siga funcionando» para evitar un vacío legal

El presidente del CES matiza que «lo importante no es tanto el organismo de gestión sino el sistema de solución autónoma de conflictos laborales»

ICAL

VALLADOLID. El presidente del Consejo Económico y Social de Castilla y León (CESCyL), Enrique Cabero, mostró ayer su confianza en que el Servicio Regional de Relaciones Laborales (Serla) siga funcionando porque, de lo contrario, «se generaría un vacío normativo» en la comunidad.

Así lo aseguró en los instantes previos a la inauguración del programa 'Audaces' en 2023, en la sede del Consejo Económico y Social de Castilla y León, donde recordó que ya la Comisión Permanente de este organismo llegó a un acuerdo «por unanimidad» hace unos días para defender el mantenimiento del sistema de solución autónoma de conflictos laborales en la comunidad y donde avanzó, además, que el propio CES está elaborando «un informe a iniciativa propia» sobre la importancia del Serla.

No obstante, y tras recordar que dicha denominación fue dada por los interlocutores y que «salvo que ellos quieran cambiarla, supongo que se mantendrá», matizó que se trata de un nombre que «no es igual en todas las comunidades» y que lo importante, por ello, «no es tanto el organismo de gestión sino el sistema de solución autónoma de conflictos laborales, que es como se denomina a nivel estatal».

Un sistema que, de nuevo, apostó por mantener porque «los conflictos laborales existen y la legislación española ha regulado cómo se pueden resolver»,

por lo que concluyó mostrando su convencimiento de que «en Castilla y León va a seguir funcionando conforme a lo previsto en la ley».

El Consejo Económico y Social de Castilla y León inauguró ayer las sesiones del año 2023 de su programa de audiencias activas 'Audaces' abordando la diligencia debida empresarial con la esperanza de que se convierta en «norma universal» para el respeto de los derechos humanos laborales en todo el mundo.

Así convinieron en señalarlo tanto el presidente de la institución propia de la comunidad, Enrique Cabero, como el catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Salamanca, Wilfredo Sanguinetti, que como experto en la materia fue el encargado de impartir esta primera charla del ciclo 'Audaces' en 2023.

De hecho, Sanguinetti definió la diligencia debida empresarial como «una de las grandes transformaciones jurídicas de nuestro tiempo» que debe ahora acompañarse de «herramientas para garantizar el respeto de los derechos humanos en general, y en el ámbito laboral en particular, así como el medio ambiente, en los procesos globales de producción».

Y es que, como recordó Sanguinetti, «la producción ha dejado de ser local» para pasar a formar parte de procesos que se llevan a cabo en multitud de países con «distintos grados de desarrollo y de la distribución del valor», motivo por el que adquiere importancia la diligencia debida empresarial, aplicada a la tutela de los derechos humanos, porque «supone comprometer a las empresas a garantizar el respeto a esa base de derechos no ya solo en su actividad, sino en proveedores de terceros países que trabajan en industrias con alta competencia y presión a la baja en derechos laborales».



Imagen de la sede de la entidad bancaria. ICAL

Unicaja Banco gana 260 millones en 2022, un 89 % más que en el año 2021

El aumento se apoyó en el crecimiento de los ingresos ordinarios, en el descenso en los gastos de administración y de los saneamientos del crédito

ICAL

VALLADOLID. El Grupo Unicaja Banco registró en el ejercicio 2022 un beneficio neto de 260 millones de euros, lo que supone un incremento del 88,9 por ciento respecto al ejercicio 2021. El resultado del Grupo se apoyó en el aumento de los ingresos ordinarios, con un crecimiento del margen de intereses del 2,9 por ciento y del 7,3 por ciento para los ingresos por comisiones netas; en la reducción de los gastos de administración, del 8,2 por ciento tras materializarse las sinergias derivadas de los planes de reestructuración previstos; y en los menores saneamientos del crédito, con una reducción del 20,8 por ciento.

Según informó la entidad bancaria en un comunicado remitido a Ical, todos los márgenes se incrementaron respecto al ejercicio anterior. El margen de intereses creció el 2,9 por ciento respecto al cierre de 2021, un 11,5 por ciento en el último trimestre del 2022. El margen bruto aumentó, por su parte, el 4,5 por ciento, y el de explotación antes de saneamientos el 24,6 por ciento, en tanto que el resultado de la actividad de la explotación lo hizo en un 97,4 por ciento.

El saldo de la inversión crediticia performing (no dudosa) a particulares se incrementó un 1,8 por ciento, hasta alcanzar los 34.491 millones de euros, y la financiación con garantía hipotecaria aumentó el 1,7 por ciento hasta los 31.617 millones. El saldo de la inversión crediticia 'performing' se situó en 52.953 millones, manteniendo un perfil de riesgo bajo.

En el ejercicio 2022 se concedieron 10.049 millones de nuevos préstamos y créditos, de los que 4.313 millones fueron hipotecas de particulares, con una cuota de mercado en formalizaciones de hipotecas que ascendió al ocho por ciento del total nacional. Por su parte, los recursos de clientes ascendieron a 90.081 millones de euros, tras incrementarse un 0,3 por ciento en el cuarto trimestre, y el total de recursos administrados fue de 98.178 millones al cierre de 2022.

La positiva evolución de los resultados se vio acompañada del mantenimiento de unas elevadas coberturas y de unos elevados niveles de solvencia. El volumen de activos improductivos siguió su favorable senda de descenso, con una caída del 9,6 por ciento debido, principalmente, a la disminución del stock de adjudicados, que han registrado unas salidas brutas en el año de 584 millones de euros, con una variación del -17 por ciento, con resultados positivos en las ventas.

La mejora del negocio bancario core y la reducción de los costes de explotación han permitido constituir provisiones extraordinarias por importe cercano a 50 millones de euros en el último trimestre, para prevenir el posible deterioro de la economía derivado del mantenimiento de una inflación elevada.

La reducción ha venido acompañada del mantenimiento de elevados niveles de coberturas, dando continuidad a la tradicional política de prudencia seguida por Unicaja Banco. La tasa de cobertura de los activos improductivos alcanzó el 65,3 por ciento, la de activos dudosos se situó en el 66,5 por ciento, en tanto que la de activos adjudicados se colocó en el 64,1 por ciento. La tasa de morosidad se mantuvo estable, en el 3,5 por ciento, y el coste del riesgo recurrente del trimestre se situó en 26 puntos básicos.



Enrique Cabero, presidente del CES, en la jornada. ICAL

Castilla y León dará hasta 2.500 euros por nacimiento o adopción de hijos

El importe del bono para gastar en comercios variará según la renta, con hasta 5.000 euros en caso de menores con discapacidad

Ical
Valladolid

El Bono Nacimiento puesto en marcha por la Junta de Castilla y León, que consistirá en una tarjeta prepago de hasta 2.500 euros, se podrá solicitar a partir del 7 de febrero. Una iniciativa que costará 20 millones de euros en 2023 y que busca fomentar la natalidad y ayudar a las familias con hijos, con la previsión de apoyar a 15.000 unidades al año por nacimiento o adopción, pero también dinamizar el comercio de la comunidad, ya que la compra de los productos que necesiten los menores se deberá realizar en establecimientos de Castilla y León para apoyar el comercio de proximidad.

El presidente de la Junta, Alfonso Fernández Mañueco, aseguró ayer que el importe variará según la renta y el tamaño de la familia, pudiendo llegar a 2.500 euros por hijo y hasta 5.000 en caso de menores con discapacidad, siempre y cuando las familias estén empadronadas en la región y su hijo haya nacido o adoptado a partir del 1 de enero pasado. La cuantía dependerá de la renta familiar y del número de hijos, con un apoyo más intenso a las familias más numerosas.

La Junta ha establecido tres tramos de renta. Para las que estén



El presidente Mañueco, en el centro, junto a la consejera zamorana de Familia, Isabel Blanco, y el director de instituciones de CaixaBank en Castilla y León, durante la presentación ayer del Bono Nacimiento. | Leticia Pérez - Ical

por debajo de los 40.000 euros, serán 1.500 euros por el primer hijo, 2.000 por el segundo y 2.500 por el tercero y siguientes; para rentas entre 40.000 y 60.000 euros, mil euros el primero, 1.500 el segundo y 2.000 el tercer o siguientes; y a partir de 60.000 euros, 500 el pri-

mero, 1.000 el segundo, y 1.500 el tercero o más. Estas cuantías se duplicarán en el supuesto de discapacidad del menor.

En el caso de parto múltiple o adopción simultánea, la Junta abonará por todos los nuevos hijos el

importe mayor que corresponda. Por lo tanto, una familia del tramo inferior de renta que tuviera trillizos percibiría 7.500 euros, 2.500 por cada nacido.

Las familias tendrán que solicitar la tarjeta prepago, que estará en el plazo de tres meses desde el na-

cimiento o adopción aunque luego no habrá caducidad para agotar su saldo. La previsión es que los padres recibirán el bono, con el 50% de la cantidad que les correspondan y el resto a los seis meses, a la semana de presentar la petición, que es el tiempo que dura la tramitación. El dinero servirá para que las familias adquieran los productos que el menor necesite como tiendas de alimentación, supermercados, parafarmacias y farmacias, entre otras. "Buscamos dinamizar la economía", declaró el presidente de la Junta, quien transmitió la "total" tranquilidad al sector del comercio que no tendrá que hacer un control previo de este tipo de tarjetas prepago.

Colaboración de CaixaBank

A falta de conocer los detalles del Bono Nacimiento en las bases que se publicarán hoy en el Boletín Oficial de Castilla y León (Bocyl), Fernández Mañueco apuntó que tras la entrega de la tarjeta, suministrada gracias a la colaboración de CaixaBank, se realizará un análisis sectorizado por parte de la entidad financiera. Además, la Junta llevará a cabo un estudio posterior, de manera aleatoria, para comprobar que las compras se ajustan a lo fijado.

Este bono se sumará a los programas de la Junta para facilitar la conciliación, los beneficios fiscales y la progresiva gratuidad de la educación infantil, y confirma el liderazgo de la Junta en el apoyo a la natalidad y a las familias. En concreto, el Bono Nacimiento beneficiará a las familias empadronadas en la Comunidad con hijos nacidos o adoptados a partir del 1 de enero de 2023. Podrá solicitarse a partir del próximo martes, 7 de febrero, de acuerdo a las bases que se publicarán mañana en el Boletín Oficial de Castilla y León.

El CES apuesta por que el Serla siga para evitar "un vacío normativo"

El presidente matiza que "lo importante no es tanto el organismo, sino el sistema de solución autónoma de conflictos laborales"

Agencias
Valladolid

El presidente del Consejo Económico y Social de Castilla y León (CESCyL), Enrique Cabero, mostró ayer su confianza en que el Servicio Regional de Relaciones Laborales (Serla) de la comunidad siga funcionando porque, de lo contrario, "se generaría un vacío normativo" en la región.

Así lo aseguró en los instantes previos a la inauguración del programa "Audaces" en 2023, en la sede del Consejo Económico y Social de Castilla y León, donde recordó que ya la Comisión Permanente de este organismo llegó a un acuerdo "por unanimidad" hace unos días para defender el mantenimiento del sistema de solución autónoma de conflictos la-

borales en la región y donde avanzó, además, que el propio CES está elaborando "un informe a iniciativa propia" sobre la importancia del SERLA.

No obstante, y tras recordar que dicha denominación fue dada por los interlocutores y que "salvo que ellos quieran cambiarla, supongo que se mantendrá", matizó que se trata de un nombre que "no es igual en todas las comunidades" y que lo importante, por ello, "no es tanto el organismo de gestión sino el sistema de solución autónoma de conflictos laborales, que es como se denomina a nivel estatal", informa Ical.

Un sistema que, de nuevo, apostó por mantener porque "los conflictos laborales existen y la legislación española ha regulado

cómo se pueden resolver", por lo que concluyó mostrando su convencimiento de que "en Castilla y León va a seguir funcionando conforme a lo previsto en la ley".

Por su parte, el presidente de la Junta de Castilla y León, Alfonso Fernández Mañueco, aseguró ayer que ha mantenido dos conversaciones telefónicas "privadas" con la vicepresidenta segunda del Gobierno y ministro de Trabajo, Yolanda Díaz, para analizar la situación del Serla y trasladar la postura del Gobierno autonómico al respecto.

"Me sorprende que tras esas dos conversaciones privadas en las que le trasladado cuál es la postura del Gobierno siga atacando a Castilla y León", aseveró el presidente, que ha reprochado en varias ocasiones la "obsesión" del



El presidente del CES, Enrique Cabero, en el centro, durante la inauguración de una conferencia ayer en Valladolid. | M. Chacón - Ical

Ejecutivo de la nación por la comunidad autónoma castellano-leonesa, según Europa Press.

En este punto, Fernández Mañueco aconsejó al Gobierno de Pedro Sánchez que oriente esa "obsesión" a resolver la "polémi-

ca" que ha surgido en torno a la Ley del "solo sí es sí". "Yo creo que sería mucho más eficaz y muy mucho más útil, especialmente para las mujeres de Castilla y León y de España", ha sentenciado el presidente de la Junta.

CASTILLA Y LEÓN

VIENE DE PÁGINA ANTERIOR

supone una inversión aproximada de diez millones de euros que además superan en un 25% la aportación durante el ejercicio anterior al mismo efecto.

De esta forma, la Junta de Castilla y León sigue poniendo en marcha medidas para favorecer la natalidad, tal y como significó Fernández Mañueco durante su intervención. «En Castilla y León no sentimos claramente orgullosos de liderar el apoyo a las familias y a la natalidad», reconoció, al tiempo que aseguró que «muchos organismos» ponen a la Comunidad como ejemplo en este sentido.

Al hilo de estas subvenciones y ayudas a las familias de Castilla y León, el presidente de la Junta también recordó que la Ley de Medidas Tributarias que en estos momentos se encuentra en fase de tramitación parlamentaria incluye una serie de deducciones para las familias numerosas y que parten de los 600 euros en aquellas con tres hijos. Una cantidad que se eleva hasta los 1.500 euros en el caso de cuatro descendientes y hasta los 2.500 con cinco, además de que en este último caso se compensa con mil euros adicionales a partir del sexto hijo en adelante.

MEDIDAS DE IGUALDAD

Ya en otro orden de cosas, el presidente Mañueco aseguró ayer que la política del Ejecutivo autonómico es «clara» e «inequívoca» en favor de las mujeres y sobre todo en apoyo a las que sufren maltratos por parte de su parejas, ya sea violencia de género o machista, «como se quiera denominar». De ahí que subrayó que la Consejería de Familia compensará la supresión de medidas de igualdad por parte de la cartera de Industria, Comercio y Empleo, tras su decisión de no convocar las subvenciones para que los ayuntamientos y diputaciones provinciales contraten agentes de igualdad.

Con motivo de la presentación del Bono Nacimiento, Fernández Mañueco precisó que más allá de que la Consejería de Industria pueda o no hacer políticas en ese sentido señaló que la Junta llevará a cabo «otras» como las que lleva a cabo la Consejería de Familia que tiene «muchísimas» más medidas y muy eficaces y muy útiles en esta materia.

El presidente reiteró, según recogió Ical, que el Ejecutivo autonómico seguirá siendo «pionero» y «puntero» y continuará «en la vanguardia» en la defensa de la mujer y la lucha contra la violencia de género, tras asegurar que no darán un «paso atrás».

Mañueco afirma que «el servicio del Serla se va a garantizar» por la Junta

Asegura haber hablado dos veces por teléfono con la vicepresidenta del Gobierno para «que no se preocupe» y el CES confía en mantener el servicio de mediación para evitar «un vacío normativo»

R. G. VALLADOLID

Las funciones que venía desarrollando el Servicio Regional de Relaciones Laborales de Castilla y León (Serla) se seguirán llevando a cabo en el futuro. Al menos, así lo garantizó este martes el presidente de la Junta, Alfonso Fernández Mañueco, quien durante la presentación de la Tarjeta Familia de fomento a la natalidad señaló que «el servicio del Serla se va a garantizar por parte del Gobierno de Castilla y León».

Preguntado acerca de la desaparición de esta entidad, Mañueco avanzó que las funciones que hasta ahora desempeñaba seguirán siendo una responsabilidad de la Administración autonómica, si bien no precisó qué rama será la que las lleve a cabo. Asimismo, Fernández Mañueco aprovechó la oportunidad para cargar contra el Gobierno de España y las críticas recibidas por su parte en torno a este asunto.

«Me preocupa la obsesión que tiene el Gobierno de Sánchez», apostilló Mañueco, al tiempo que insistió en que lo que tiene que hacer el Ejecutivo central es «preocuparse de la modificación de la Ley del 'solo sí es sí'».

También confirmó Mañueco que recientemente ha mantenido dos conversaciones telefónicas con la vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, sobre una posible eliminación del Servicio Regional de Relaciones Laborales (Serla). Subrayó que le trasladó la «tranquilidad» al apuntar que la Comunidad cumplirá con las competencias delegadas del Gobierno a



Cabero y el catedrático del Derecho del Trabajo, Wilfredo Sanguinetti, ayer durante el programa AUDACES del CES. ICAL

Castilla y León al precisar que «garantizará» la gestión de los conflictos laborales. Preguntado por qué órgano realizará esta labor, no ofreció detalles, informa Ical.

Estas declaraciones de Mañueco llegaron poco después de que el Consejo Económico y Social de Castilla y León (CES) advirtiera, a través de su presidente, Enrique Cabero, que la eliminación del Serla daría lugar a «un vacío normativo» en la Comunidad.

Así lo aseguró en los instantes previos a la inauguración del programa 'Audaces' en 2023, en la se-

de del Consejo Económico y Social de Castilla y León, donde recordó que ya la Comisión Permanente de este organismo llegó a un acuerdo «por unanimidad» hace unos días para defender el mantenimiento del sistema de solución autónoma de conflictos laborales en la Comunidad y donde avanzó, además, que el propio CES está elaborando «un informe a iniciativa propia» sobre la importancia del Serla.

No obstante, y tras recordar que dicha denominación fue dada por los interlocutores y que «salvo que ellos quieran cambiarla, supongo

que se mantendrá», matizó que se trata de un nombre que «no es igual en todas las comunidades» y que lo importante, por ello, «no es tanto el organismo de gestión sino el sistema de solución autónoma de conflictos laborales, que es como se denomina a nivel estatal».

Un sistema que, de nuevo, apostó por mantener porque «los conflictos laborales existen y la legislación española ha regulado cómo se pueden resolver», por lo que concluyó mostrando su convencimiento de que «en Castilla y León va a seguir funcionando conforme a lo previsto en la ley».

Yolanda Díaz analizará la eliminación del Serla con los agentes sociales de Castilla y León

VALLADOLID

La vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, se reunirá hoy miércoles en Valladolid con los agentes sociales y empresariales de Castilla y León para abordar la eliminación del Servicio de Relaciones Laborales (Serla), una vez que no se incluyó partida para el desarrollo de su actividad en los Presupuestos de la Comunidad para este año 2023.

La vicepresidenta mantendrá un encuentro con responsables sindicales y empresariales en la Delegación del Gobierno de Castilla y León, una vez que hace poco más

de una semana los sindicatos CCOO y UGT remitieran una carta a la también ministra de Empleo para que mediara en el conflicto.

En la carta enviada por los sindicatos, se le pidió a la ministra de Trabajo que interviniese en este conflicto porque, según las organizaciones sindicales, el Serla es «indivisible» y, como tal, no podía desaparecer.

«No se puede eliminar, lo harán a las bravas, pero la justicia va a responder porque las leyes se pueden cambiar pero no incumplir. Hay ley, hay acuerdos y una sentencia, lo que pretenden hacer no pueden, lo harán a las bravas pero

es una ruptura, si las leyes dicen que el sistema de mediación es el Serla, ellos no pueden eliminarlo», argumentó en su día el máximo responsable de Comisiones Obreras en la Comunidad, Vicente Andrés.

Mientras, la vicepresidenta y ministra remitió otra carta al presidente de la Junta, Alfonso Fernández Mañueco, -que la Junta aseguró no haber recibido- en la que Díaz acusaba «a las derechas» de estar en contra del diálogo social, ya que fue el consejero de Industria, Comercio y Empleo de Castilla y León, Mariano Veganzones, de Vox, quien anunció el 13 de

enero el inicio de los trámites para disolver este servicio, tras la reunión del Patronato de la Fundación del Serla, ante el endeudamiento actual y la falta de financiación de un ente del que también forman parte UGT, CCOO y CEOE, informa Europa Press.

Por su parte, el consejero de Economía y Hacienda y portavoz de la Junta, Carlos Fernández Carriedo, ha insistido en que el Ejecutivo autonómico «garantiza la mediación en las relaciones laborales a través del Serla o bien a través de los propios empleados públicos de la Junta de Castilla y León».